

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP–PAMI) y los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días, sobre los siguientes aspectos:

#### **Situación general del sistema a nivel nacional:**

- a) Estado actual de la cadena de pagos a prestadores del INSSJP–PAMI durante los últimos doce (12) meses.
- b) Plazos promedio de cancelación de prestaciones médicas, farmacéuticas y asistenciales.
- c) Existencia de deudas con clínicas, sanatorios, profesionales y farmacias, detallando montos y períodos.
- d) Criterios de actualización de aranceles y su adecuación al contexto inflacionario.
- e) Medidas adoptadas para garantizar la continuidad de las prestaciones médicas en todo el territorio nacional.

#### **Acceso a medicamentos:**

- a) Estado de la provisión de medicamentos a afiliados del PAMI.
- b) Existencia de restricciones, demoras o interrupciones en la cobertura.
- c) Situación de deuda con farmacias y plazos estimados de regularización.

#### **Situación específica de la provincia de Corrientes:**

- a) Detalle de la deuda con prestadores en la provincia de Corrientes, indicando montos, antigüedad y nivel de criticidad.
- b) Plazos efectivos de pago a clínicas, sanatorios y farmacias radicados en Corrientes.
- c) Impacto de las demoras en la continuidad de servicios de salud, especialmente en el interior provincial.
- d) Cantidad de prestadores que hayan reducido o suspendido servicios en el último año.
- e) Situación del acceso a medicamentos por parte de afiliados correntinos, indicando faltantes o restricciones.

#### **Financiamiento sanitario complementario:**

- a) Detalle de transferencias del Programa SUMAR a las provincias durante los últimos doce (12) meses.
- b) Especificación de montos, fechas y ejecución correspondientes a la provincia de Corrientes.

c) Existencia de demoras o irregularidades y su impacto en el sistema sanitario provincial.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto obtener información precisa, actualizada y desagregada sobre la situación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), principal prestador de servicios de salud para las personas mayores en la República Argentina.

El PAMI brinda cobertura a más de cinco millones de afiliados en todo el país, constituyendo no solo un subsistema sanitario, sino un componente esencial del sistema de salud pública nacional. Su correcto funcionamiento resulta determinante para garantizar el acceso efectivo a prestaciones médicas, farmacológicas y asistenciales.

En los últimos meses se han registrado múltiples alertas vinculadas a demoras en la cadena de pagos, acumulación de deudas con prestadores, dificultades en la actualización de aranceles y problemas en la provisión de medicamentos.

Estas situaciones generan un efecto sistémico inmediato: la pérdida de previsibilidad financiera impacta directamente en clínicas, sanatorios, profesionales de la salud y farmacias, comprometiendo la continuidad y calidad de las prestaciones.

En este contexto, los afiliados resultan los principales afectados, enfrentando crecientes barreros de acceso a consultas, estudios, tratamientos y medicamentos esenciales.

La problemática adquiere una dimensión particularmente crítica en la provincia de Corrientes.

Se estima que más de 180.000 jubilados y pensionados dependen del PAMI en dicha jurisdicción, donde las condiciones estructurales del sistema sanitario presentan mayores limitaciones, especialmente en el interior provincial.

En estas regiones, la reducción o interrupción de servicios no constituye una dificultad administrativa, sino un riesgo concreto de falta de atención médica.

Las demoras en los pagos impactan con mayor intensidad en prestadores locales, muchos de los cuales operan con márgenes reducidos y escasa capacidad de financiamiento, lo que puede derivar en la suspensión de servicios o en la restricción de atención a afiliados. A su vez, los problemas en la provisión de medicamentos afectan directamente la continuidad de tratamientos crónicos, incrementando riesgos sanitarios evitables y elevando los costos del sistema a mediano plazo.

Debe recordarse que la Ley N° 19.032 establece el carácter de interés público de las prestaciones brindadas por el PAMI, imponiendo la obligación de garantizar servicios integrales, suficientes y oportunos.

Asimismo, el derecho a la salud cuenta con jerarquía constitucional (artículo 75 inciso 22), lo que obliga al Estado Nacional a adoptar medidas concretas para asegurar su efectivo cumplimiento, especialmente respecto de poblaciones vulnerables como las personas mayores.

En este marco, la falta de información clara y actualizada sobre el estado del sistema

impide dimensionar adecuadamente la problemática y limita la posibilidad de adoptar medidas correctivas.

Por ello, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional brinde datos detallados que permitan evaluar la situación real del PAMI, tanto a nivel nacional como en la provincia de Corrientes, donde el impacto social y sanitario reviste especial gravedad.

No se trata únicamente de una cuestión administrativa o presupuestaria, sino de garantizar condiciones mínimas de acceso a la salud, la continuidad de tratamientos y la protección de derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento del presente proyecto.

Dip.Nac. Nancy Sand.

Dip.Nac. Christian Zulli.

Dip.Nac. Raúl Hadad.